



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

« 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria »

MAR.

EXP. N° 400-3791-18.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

7004

-G.-

02 JUL. 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en el marco de acciones para reordenamiento, reorganización y eficientización de estructuras del Estado Provincial, resulta pertinente, ajustar la estructura del Consejo de Planificación Estratégica de la Provincia de Jujuy (CO.P.E.J.), teniendo en cuenta cometidos, objetivos y fines de su funcionamiento;

Con idéntica decisión, se dispone que el órgano a cargo de las estadísticas básicas en materia económica y social, se transfiera a la órbita del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTICULO 1°.- Dispónese la transferencia de la Dirección Provincial de Estadística y Censos al Ministerio de Hacienda y Finanzas. A tal efecto, modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos conforme el siguiente detalle:

TRANSFIERESE DE :

JURISDICCION : "A" - GOBERNACION
U. DE O. : CONSEJO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA DE JUJUY
U. DE O. : DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

A :

JURISDICCION : "C" - MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
U. DE O. : DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

C.A.F.

ARTICULO 2°.- Modifícase parcialmente el artículo 6° del Decreto N° 463-G-16, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 6°.- Modifícase la Planta de Personal y la estructura orgánica funcional del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, como a continuación se dispone:

SUPRIMASE:

JURISDICCION : "A" - GOBERNACION
U. DE O. : CONSEJO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA DE JUJUY

Cargo

N° de Cargos

Coordinador
con remuneración equivalente a "Director Provincial del Poder Ejecutivo")

1

TOTAL

1

C.A.F.

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

« 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria »

///... 2.- CORRESPONDE A DECRETO N°

7004 -G.-

CRÉASE:

JURISDICCIÓN : "A" – GOBERNACION

U. DE O. : CONSEJO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA DE JUJUY

<u>Cargo</u>	<u>Nº de Cargos</u>
PERSONAL SUPERIOR Director Provincial de Seguimiento de Proyectos y Programas de Gobierno y Políticas Públicas (con remuneración equivalente a "Director Provincial del Poder Ejecutivo")	<u>1</u>
TOTAL	<u>1</u>

ARTICULO 3º.- Modificase parcialmente el artículo 1º del Decreto N° 1473-G-16, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- Modificase la estructura orgánico funcional del Consejo de Planificación Estratégica de Jujuy que, como Anexo I, forma parte integrante del presente Decreto."

ARTICULO 4º.- El "Consejo de Planificación Estratégica de la Provincia de Jujuy" (CO.P.E.J.) dictará la normativa para su funcionamiento.-

ARTICULO 5º.- Autorizase al Ministerio de Hacienda y Finanzas a efectuar las transferencias y modificaciones presupuestarias pertinentes para el funcionamiento de la nueva estructura del "Consejo de Planificación Estratégica de la Provincia de Jujuy".

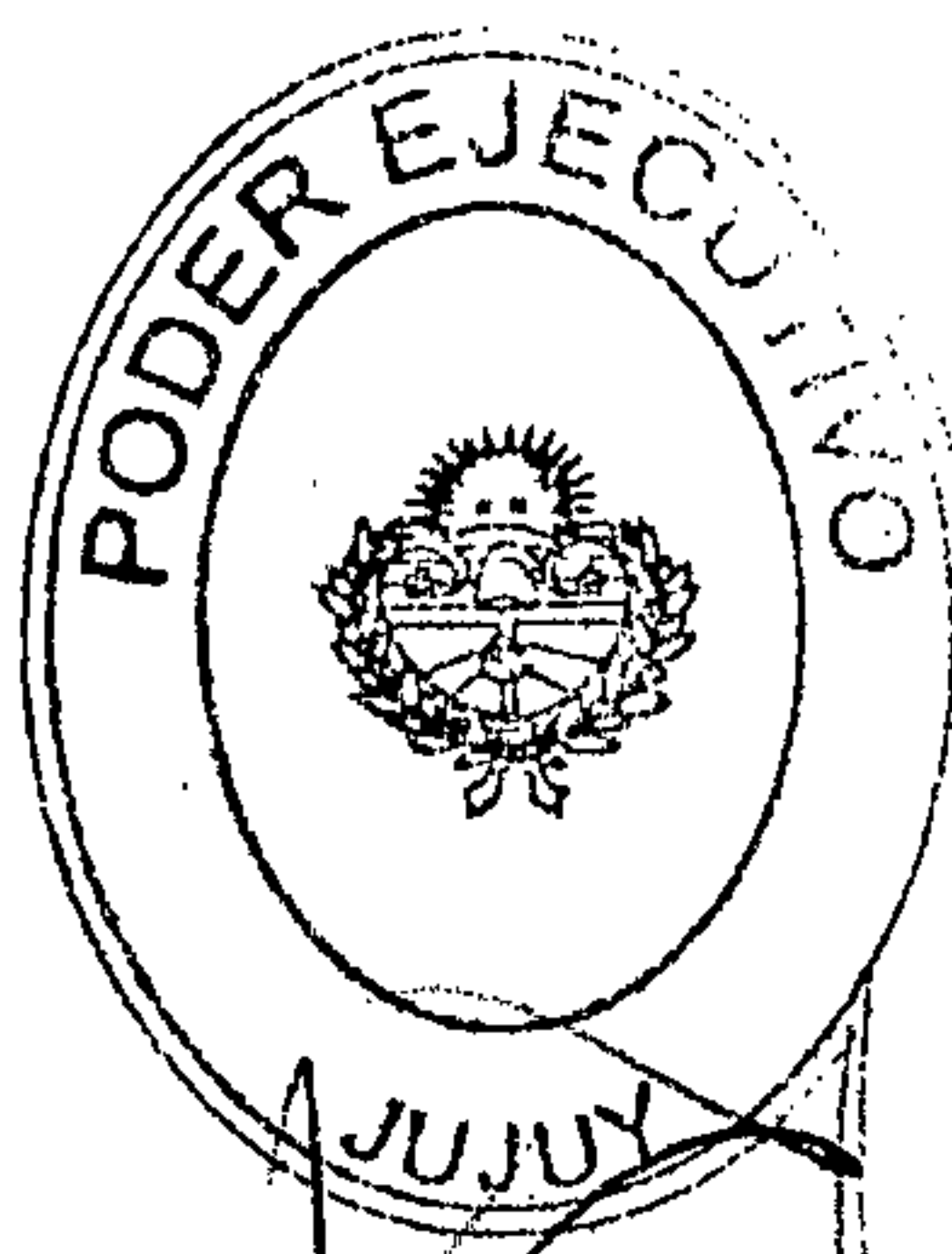
ARTICULO 6º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia, y de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión.- Cumplido, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia; Dirección Provincial de Presupuesto; Dirección Provincial de Personal; Dirección Provincial de Estadística y Censos; Consejo de Planificación Estratégica de Jujuy y Ministerio de Hacienda y Finanzas para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a demás efectos.-



OSCAR AGUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

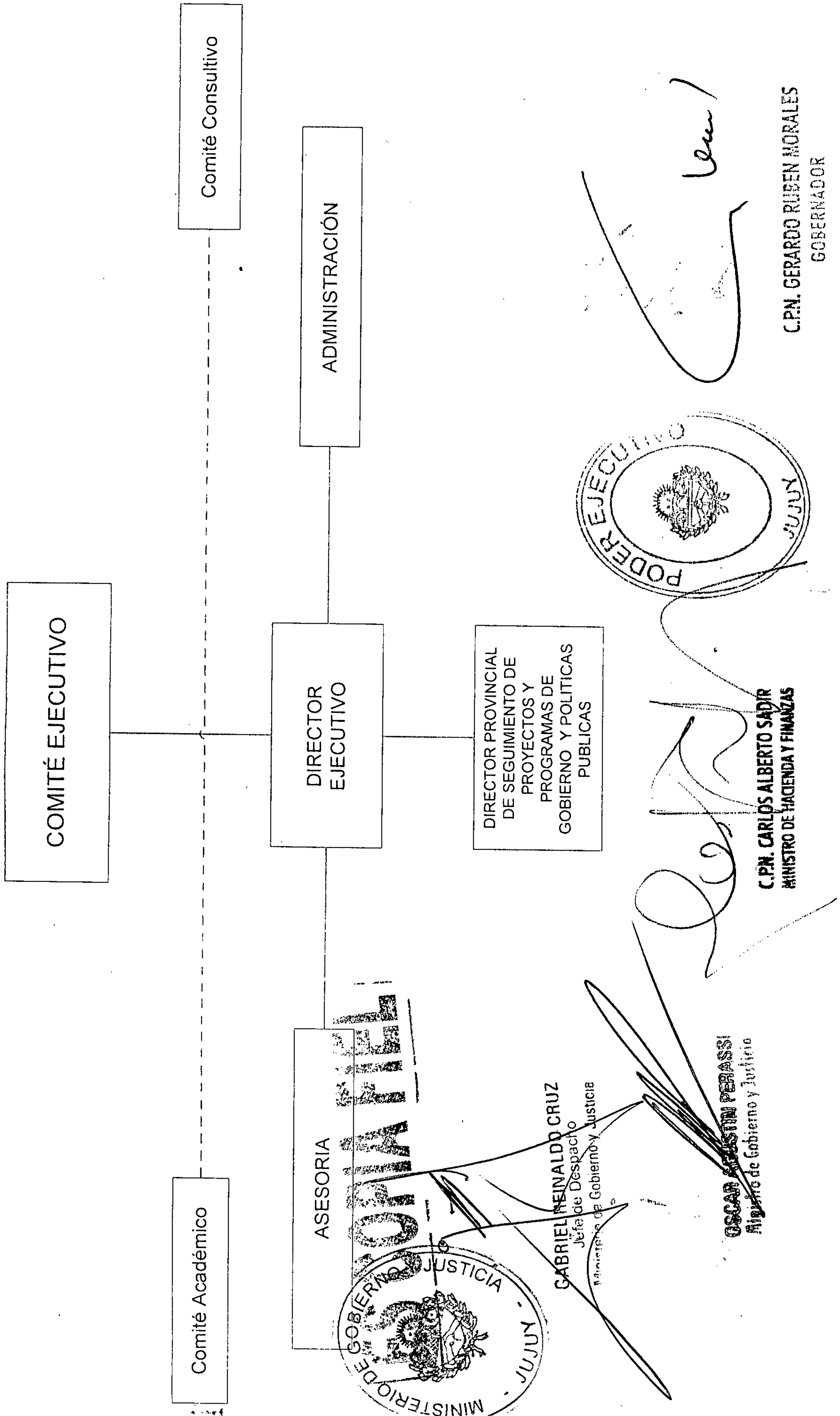
« 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria »

...// 3.- CORRESPONDE A DECRETO Nº

7004

-G.-

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA
PROVINCIA DE JUJUY



MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
JUJUY

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

OSCAR AGUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

